

ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR COMUNITARIO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECONÓLOGICO BOLIVARIANO. ALTERNATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Autores:

PhD. Rudy García Cobas

Email: rgarcia@bolivariano.edu.ec

Mgs. Yohanis Zapata Rodríguez

Email: yzapata2012@gmail.com

Lic. Susell Juana Naranjo Cortés

Email: legranaranjo@yahoo.es

Institución: ITB

RESUMEN

Según un informe del Instituto Nacional de Estadísticas del Ecuador en las próximas décadas la pirámide poblacional perderá su forma triangular (con jóvenes en la base) para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide, propio de sociedades envejecidas. Para el presente trabajo se realizó una revisión de documentos estadísticos, normativos y metodológicos con el fin de elaborar un programa de atención al adulto mayor que desde las instalaciones del propio instituto posibilite elevar a niveles superiores la calidad de vida de los adultos mayores de la comunidad y de poseer como objetivo incrementar la calidad de vida de los adultos mayores de la comunidad y con ello fortalecer el proceso de preparación para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras de Técnico Superior en Gerontología del Instituto Superior Bolivariano de Tecnología (ITB) y con ello el fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

INTRODUCCIÓN

Según el análisis de datos estadísticos ofrecidos por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), que se refiere a que hacia 2060 nuestra región tendrá 25% más de habitantes, con más adultos mayores que menores de 20 años. El número de habitantes de América Latina y el Caribe pasará de 635 millones en la actualidad a 793 millones en 2061, cuando se espera que la población de 65 años y más ya haya superado a la de menores de 20 años.

Igualmente se tiene en cuenta que ha existido una disminución de la fecundidad en general y de la mortalidad infantil, así como un incremento de la esperanza de vida, lo que conlleva un cambio en la estructura por edades de la población y supone que en los próximos quince años el bono demográfico actual llegará a su fin en un tercio de los países de América Latina y el Caribe.

El propio informe de la CEPAL señala en sus proyecciones que la población de la región aumentará hasta 793 millones en 2061, cuando alcanzará su nivel máximo para después decrecer. Agrega que en este siglo los países que más incrementarán su población en términos porcentuales serán Guatemala (de 16 millones en 2015 a 34 millones en 2100), Belice (de 359.000 en 2015 a 677.000 en 2096), Bolivia (de 11 millones en 2015 a 18 millones en 2091) y Ecuador (de 16 millones en 2015 a 25 millones en 2081).

Según datos del INEC, 1'341.664 habitantes del Ecuador son mayores de 60 años en Ecuador, la mayoría reside en la sierra seguido de la costa. Dentro de las proyecciones realizadas por la entidad, se prevé que la esperanza de vida para el 2050 suba a 80,5 años en promedio para los hombres mientras que para las mujeres será mayor ¹. Esto se relaciona fuertemente con los últimos estudios demográficos a escala nacional, en las próximas décadas la pirámide poblacional del Ecuador perderá su forma triangular (con jóvenes en la base) para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide, propio de sociedades envejecidas. (ver figura 1)

Lo citado por la CEPAL guarda relación con los datos históricos y proyecciones presentadas por el INEC² respecto a la tendencia de crecimiento de la población de personas mayores de 60 años, donde se observa que desde el año 2010 al 2020 existirá un incremento en este grupo de personas del 35,46% y del 2016 al 2020 el incremento proyectado será del 14,80%; lo cual ratifica lo necesario de que el país cuente con profesionales que atiendan a la población adulta mayor. (Ver figura 2).

Por ello, el gobierno nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) trabaja de forma ardua para la atención de este segmento de la población. Según noticia publicada por el Diario el Ciudadano³ en Sept 2015 se detalla que a través del MIES se atienden a 80.000 adultos mayores en 4 modalidades: residencial, diurna, domiciliaria y espacios alternativos y talleres. Esa cifra de 80.000 adultos representa tan sólo el 5,34% del total de adultos mayores en el país, lo cual evidencia también la necesidad con profesionales que atiendan a este segmento de la población.

¹ www.elcomercio.com/tendencias/salud-adultomayor-terceraedad-demanda-recursos.html

² www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/

³ www.elciudadano.gob.ec/el-gobierno-muestra-sus-resultados-en-la-atencion-a-los-adultos-mayores/

El INEC presenta este estudio a la ciudadanía, en el cual se puede acceder a los principales resultados, al formulario que se utilizó y a la base de datos, en el marco de democratización de la información del Instituto y ratificando su compromiso con el país de entregarle cifras de calidad, de manera adecuada y oportuna y la población de “adultos mayores” a nivel de la provincia del Guayas alcanza el 5,87% del total, lo que corresponden 214.139 personas mayores a 65 años. De este grupo la mayoría lo ocupan las mujeres con el 52,53% mientras que los hombres alcanzan el 47,47%. (Ver figura 3)

Si analizamos todos estos datos, nos percatamos que estamos frente a una población que cada día necesita más de la atención de profesionales en la rama de la gerontología para poder elevar su calidad de vida, es por tanto que la formación del Técnico superior en Gerontología se hace necesario no solo en nuestra provincia y cantones aledaños sino también a nivel del país. (Ver figura 4)

Según el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) existen alrededor de 14 Centros Gerontológicos que operan de manera directa y 1.284 unidades de servicio que funcionan por convenio. Dicha cifra transmite lo necesario de más centros y profesionales en el área de que se dediquen a la atención a los adultos mayores.

Igualmente se hace necesario que las Instituciones de Educación Superior que se dedican a la formación de técnicos y profesionales para este segmento poblacional generen un proceso de enseñanza - aprendizaje que garantice la formación del estudiante teniendo en cuenta los atributos/competencias que requieren estos estudiantes para su desempeño laboral.

Desde esta perspectiva, es necesario garantizar su preparación desde las actividades prácticas cuya realización puede realizarse dentro de las instalaciones de la propia institución educativa o en centros de la comunidad dando cumplimiento a uno de los procesos sustantivos que lo constituye la vinculación con la sociedad. El presente trabajo se centra en la propuesta de un programa de atención que, desde el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, posibilite incrementar la calidad de vida de los adultos mayores de la comunidad y con ello fortalecer el proceso de preparación para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras de Técnico Superior en Gerontología del mencionado instituto y con ello el fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

DESARROLLO

Dentro del proceso de formación del Técnico Superior en Gerontología se crean espacios académicos orientados al diálogo, análisis, discusión, interpretación de las epistemologías de las diferentes disciplinas para que el estudiante esté en capacidad de:

- Explicar con fundamentos científicos conocimientos sobre la gerontología para ejecutarlos con responsabilidad en el cuidado integral del paciente adulto mayor, su rehabilitación física, psíquica y social.
- Llevar los conocimientos teóricos a su aplicación en la práctica durante el cuidado del paciente siguiendo los planes de tratamiento y recuperación establecidos por el médico tratante; atendiendo con calidad y calidez las situaciones biológicas, psicológicas, afectivas y sociales que presente el paciente adulto mayor, demostrando responsabilidad y respeto a la dignidad humana y en cumplimiento de su misión profesional.
- Emplear los conocimientos fisiológicos, farmacológicos en atención a los síntomas y signos, tratamiento o curación para aplicarlos adecuadamente en la atención y cuidado del paciente adulto mayor.
- Manejar con rigurosidad y ética las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación-NTIC y las Nuevas Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento-NTAC para cualificar la calidad de la atención de la salud.

Los Técnicos Superiores de Gerontología están preparados para otorgar servicios con sensibilidad cultural, ya que su hacer se debe al empoderamiento de los grupos de diversidad cultural en el afán de limitar las brechas de salud, así como ayudar a erradicar las barreras que impiden el acceso a tales servicios, la pertinencia cultural desarrollando estrategias especializadas, diversificadas, y contextualizadas.

El Estado Ecuatoriano reconoce el derecho del buen vivir sustentado en políticas económicas, sociales, culturales, educativas, ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones, servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva, a partir de la prestación de servicios de salud que se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

En este sentido el plan de estudio del Técnico Superior en Gerontología en el ITB ha incorporado en el proceso de formación desde la perspectiva del valor de trabajo y de resultados de la propia ciencia.

La seguridad clínica, autonomía funcional y bienestar, son tres palabras clave de la aportación social del cuidado del gerontólogo al adulto mayor seguridad por el papel de

vigilantes, se discriminan los signos que indican la evolución positiva y las complicaciones. La seguridad se complementa con las palabras y gestos de apoyo afectivo y emocional que necesitan los pacientes cuando se sienten indefensos y necesitados de ayuda. La autonomía funcional para procurar que la persona recupere pronto su propio cuidado, y también para aprender a enfrentar las crisis, dolencias y enfermedades de la vida que en esta etapa son tan frecuentes. En cuanto al bienestar, se trata de que se ayude al adulto mayor a enfrentar la vejez como parte de la vida, crear ambientes confortables y no sólo físicos, sino también a la medida que necesite cada adulto mayor, familia y sociedad.

Como complemento en sus modos de actuación también se integra la atención comunitaria concibiendo en la formación del Técnico Superior de Gerontología, el trabajo desde la atención primaria de salud, en la promoción de salud, la prevención de las enfermedades, la intervención y rehabilitación antes problemas de salud del adulto mayor, familia y comunidad.

Esto se trabaja desde el plan de estudio de la carrera Técnico Superior en Gerontología en asignaturas como: Salud Pública; fundamento de la comunicación oral y escrita; Ética y Bioética; Epidemiología; Farmacología; atención integral del adulto mayor, que desarrollan en el estudiante habilidades para el diseño de acciones de promoción, prevención encaminadas a la conservación y recuperación de la salud a través del cuidado del adulto mayor, la familia, la comunidad, el entorno y a la satisfacción de las necesidades humanas.

En estas asignaturas, se trata de que estudiante comprenda las condicionantes sociales, económicas, culturales que determinan las relaciones entre humanos, sus relaciones en los procesos de salud - enfermedad y las formas de resolverlos. El estudiante podrá comprender la importancia de la dimensión sociocultural de la salud, la influencia que tiene la cultura en la forma de abordar el cuidado de la salud, teniendo en consideración la diversidad cultural a la que se enfrenta en su práctica en los diferentes niveles de Atención Médica, y será capaz de comprender en forma general, que la diferencia de género está determinada por auto identificación, y que la clasificación de etnias solamente es para considerar la pluralidad cultural.

En este sentido la metodología que se aplica en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje convierte los diferentes espacios educativos en escenarios de democracia y participación social a fin de que el estudiante esté en capacidad de que:

Aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades específicas que cada estudiante de la institución debe adquirir en correspondencia con los objetivos y ejes estratégicos de desarrollo del Programa Nacional del Buen Vivir (PNBV), las Agendas de Planificación Zonal y Sectorial, para el análisis de la situación de salud, desde una perspectiva macro del Modelo de Atención Integral de Salud de Ecuador.

Dando cumplimiento al artículo 89 del Reglamento del Régimen Académico, las practicas

tienen un enfoque de investigación acción y se realizarán en los entornos institucionales públicos y privados con los cuales el I.T.B tiene convenios debidamente establecidos. Estas son actividades de vinculación con la sociedad diseñadas en programas y proyectos para su realización en sectores de salud, sociales, comunitarios y culturales; así como el tiempo de actividades asistenciales, distribuidas a lo largo de la carrera, en todos los períodos académicos con la programación además de actividades.

De la misma forma se integran los equipos multiprofesionales e interdisciplinarios de modo que permitan desarrollar procesos de investigación - acción que profundicen el análisis e interpretación de la información acerca de la realidad intervenida, con miras a la detección, formulación y solución de los problemas de la profesión.

Estas prácticas están direccionadas a la atención directa e integral de gerontología al adulto mayor, familia y comunidad. Se relaciona con el comité de gestión del barrio o comunidad, para coordinar e impulsar procesos de mejoramiento comunitario en torno a incidir en la calidad de vida que conlleve a reducir los índices de morbilidad en los adultos mayores, educación para la salud, y ser parte de las investigaciones en salud, a sus vez las horas de vinculación serán utilizadas para promover salud y prevenir enfermedades en función de modificar modos y estilos de vida de la población ecuatoriana para elevar la calidad de vida de las personas confiadas al cuidado del Técnico Superior en Gerontología.

Las prácticas pre profesionales se convierten en el primer y principal elemento de identificación que favorece la calidad profesional desde el momento de la incorporación al ámbito laboral de los técnicos superiores en gerontología.

El desarrollo de la Práctica Pre – Profesional busca que el estudiante se enfrente a situaciones que, posiblemente, rebasen su nivel de conocimientos, que se vea obligado a desarrollar su capacidad analítica, impulsándolo a investigar por su cuenta, a demandar mayores explicaciones y a volver a interrogar a sus maestros.

La Práctica Preprofesional apelan a una visión educativa en la que se reconoce al trabajo práctico y la aplicación de conocimientos, como un papel formativo importante, y no aquella, en la que se contempla como una actividad secundaria de adiestramiento.

El programa que se propone va dirigido al fortalecimiento del proceso previo a las prácticas preprofesionales de los estudiantes desde la atención de un grupo de adultos mayores en las instalaciones del ITB. Los adultos mayores provienen de la comunidad de la Atarazana y sectores aledaños con los que se realizan actividades académicas – sociales como complemento de la teoría de un grupo de asignaturas profesionalizantes como:

Educación física, Senescencia general, Gimnasia psicofísica, Nutrición en el adulto mayor, Psicología del adulto mayor, Sexología del adulto mayor, Patologías del adulto mayor, Cuidados del adulto mayor I y II y Tai_chi y meditación.

De igual manera se persigue que los estudiantes afiancen los contenidos teóricos para la realización de las prácticas preprofesionales. Justamente las actividades que realicen durante el programa tributarán a los resultados del aprendizaje que deben obtener en las prácticas pre profesionales y la vinculación con la colectividad siguientes:

- Desarrollar habilidades personales e interpersonales con responsabilidad, sensibilidad y pericia profesional expresada en el humanismo y la solidaridad.
- Aplicar los principios éticos, morales, políticos e ideológicos en la atención a pacientes adultos mayores y sus familiares, sobre la base de la honestidad y el patriotismo.
- Desarrollar una actitud proactiva en los equipos de salud donde se desempeña, para respetar y hacer respetar las funciones de los integrantes, reconociendo el valor de la labor que cada uno ejerce.
- Desarrollar y afirmar las Actividades de la Vida Diaria (AVD), Actividades Instrumentadas de la Vida Diaria (AIVD) y Actividades Avanzadas de la Vida Diaria (AAVD), para una mayor funcionabilidad y desempeño del adulto mayor.
- Desarrollar habilidades en la comunicación efectiva con pacientes, familiares y demás miembros del equipo de salud.
- Desarrollar habilidades de observación e intervención en la identificación y solución de necesidades y problemas en pacientes y familiares.
- Desarrollar habilidades en la atención del paciente adulto mayor en el área de terapia física y rehabilitación.
- Desarrollar habilidades organizativas en la atención del paciente adulto mayor en su comunidad y entorno familiar.
- Desarrollar habilidades en la prestación de los primeros auxilios en los pacientes adultos mayores.
- Dominar los aspectos teóricos y prácticos de la promoción de salud, prevención de enfermedades, comunicación social y educación para la salud para incentivar la participación comunitaria y estilos de vida saludable.
- Aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación y habilidades de comunicación y observación para la negociación con la comunidad en la identificación, priorización y solución de problemas de salud.
- Desarrollar en el estudiante habilidades para la aplicación de propuestas dietéticas para este grupo poblacional.
- Desarrollar habilidades pedagógicas para contribuir a la formación y desarrollo en el personal de salud de niveles inferiores.
- Desarrollar habilidades en la informática para la utilización de sus herramientas en la gestión de la información e investigaciones en gerontología y otras ciencias.

- Participar en investigaciones de gerontología y otras ciencias que respondan a los problemas identificados en el contexto local y en correspondencia con las estrategias básicas del SNS.

Todo lo anterior se sustenta en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación Superior, la que revaloriza la función de vinculación desde el dominio de la carrera que es el conocimiento específico de su área y con esta visión articula la educación continua a la vinculación como estrategia para cumplir los postulados del buen vivir que, entre los más importantes, destaca la igualdad de oportunidades educativas para las grandes mayorías y encuentra en la investigación el recurso idóneo para hacer de esta función pertinente con el conocimiento de las necesidades que emerjan de estudios formales las que se convierten en programas de vinculación coparticipativos, recuperándose valores ancestrales de nuestra cultura como el trabajo mutuo y solidario.

El programa que se presenta tiene su sustento en los Principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en favor de las personas adultas mayores que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 46/91) el 16 de diciembre de 1991. Se exhortó a los gobiernos a que incorporasen estos principios en sus programas nacionales cuando fuera posible. Algunos puntos salientes de los Principios son los siguientes:

Independencia

Las personas de edad deberán:

tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia; tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales; tener acceso a programas educativos y de formación adecuados; tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio; poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

Participación

Las personas de edad deberán:

permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes; poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades; poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Cuidados

Las personas de edad deberán:

Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad; tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad; tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado; tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro; poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.

Autorrealización

Las personas de edad deberán:

poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial; tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

Para la elaboración del programa se ha realizado una valoración de cada uno de los principios anteriores, lo que posibilitará cumplir con las exigencias de la ONU con respecto a la elevación de la calidad de vida de los adultos mayores

Programa de atención al adulto mayor en el ITB

Se centra en el favorecimiento del Envejecimiento Activo Saludable, que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando en el mantenimiento del adulto mayor en la comunidad durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones de salud desde la:

- Educación y comunicación Social
- Evaluación periódica de la Salud
- Evaluación gerontológica
- Tamizaje
- Apoyo social y comunitario

Objetivo general:

Asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas desde diferentes disciplinas, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, y en sus derechos a la salud.

Objetivos específicos

1. Contribuir a la integración y coordinación de los servicios sanitarios y sociales.
2. Coordinar acciones a nivel Interinstitucional e Intersectorial que permitan el desarrollo de acciones de atención integral a cada uno de los adultos mayores.

3. Garantizar una adecuada articulación entre las distintas disciplinas de atención y especializadas.
4. Monitorear el cumplimiento del marco legales y mecanismos adecuados para la protección de los derechos de las personas mayores.
5. Capacitar a los docentes, administrativos, personal de mantenimiento y otros especialistas que atienden las necesidades de los adultos mayores.
6. Potenciar las actuaciones de prevención del deterioro funcional y de promoción de salud, que favorezcan el mantenimiento de los ancianos, así como la autonomía e independencia de estas personas.
7. Promocionar la salud de los adultos mayores desde etapas tempranas, de modo de favorecer el mantenimiento de estos en su medio habitual, así como su función autonomía, independencia e integración.

Actividades:

- a. Elaboración de un documento básico sobre lineamientos para la atención a los adultos mayores en el ITB.
- b. Elaboración de normas, protocolos y guías para la atención a los adultos mayores en el ITB.
- c. Realización de actividades de promoción de salud, coordinando con servicios sociosanitarios, públicos y privados enfatizando en el primer nivel de atención de salud.
- d. Coordinación con servicios socio sanitario, público y privados, eventos de promoción de salud enfatizando en el primer nivel de atención.
- e. Realización de encuestas de evaluación del cumplimiento de las normativa legales y mecanismos para la protección de los derechos de las personas mayores.
- f. Valoración gerontológica de cada uno de los adultos mayores mediante los diferentes test de valoración gerontológicas encaminados a recuperar y mantener las AVD, las AIVD y las (AAVD).
- g. Capacitación de los Recursos Humanos (profesionales y no profesionales) que atiendan las necesidades de los adultos mayores, promoviendo la preparación para atención gerontológica para los prestadores actuales y futuros de salud.
- h. Transversalizar con otros programas temáticas afines al adulto mayor y elaboración de material de difusión de temas que impliquen un envejecimiento activo y saludable.
- i. Elaboración de un proyecto de Centro Diurno que posibilite la atención a adultos mayores de la comunidad en estado de vulnerabilidad.
- j. Realización de talleres de preparación para la jubilación para funcionarios públicos y de otras instituciones.
- k. Realización de talleres sobre vida saludable y sexualidad.

- l. Elaboración de Proyecto de Actividad Física para adultos mayores que recoge actividades turísticas y deporte.
- m. Coordinación de acciones que favorezcan y efectivicen el intercambio generacional buscando mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en su proceso vincular.
- n. Diseñar y publicar materiales de difusión sobre promoción en salud del adulto mayor para la población general sobre temas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable.

Indicadores del programa

- a. Entrega de un documento básico sobre lineamientos para la atención a los adultos mayores en el ITB.
- b. Entrega de normas, protocolos y guías para la atención a los adultos mayores en el ITB.
- c. Número de actividades de promoción de salud, coordinando con servicios sociosanitarios, públicos y privados enfatizando en el primer nivel de atención de salud.
- d. Número eventos de promoción en coordinación con los servicios socio sanitario, público y privados
- e. Resultados de la encuesta de evaluación del cumplimiento de las normativas legales y mecanismos para la protección de los derechos de las personas mayores.
- f. Totalidad de los adultos mayores con valoración gerontológica realizada.
- g. Total de capacitaciones de los Recursos Humanos (profesionales y no profesionales) que atiendan las necesidades de los adultos mayores.
- h. Nivel de preparación para atención gerontológica para los prestadores actuales y futuros de salud.
- i. Número de programas y temáticas afines al adulto mayor.
- j. Cantidad de materiales para difusión de temas que impliquen un envejecimiento activo y saludable.
- k. Presentación del proyecto de Centro Diurno que posibilite la atención a adultos mayores de la comunidad en estado de vulnerabilidad.
- l. Número de talleres de preparación para la jubilación para funcionarios públicos y de otras instituciones.
- m. Total de talleres sobre vida saludable y sexualidad.
- n. Presentación del Proyecto de Actividad Física para adultos mayores que recoge actividades turísticas y deporte.
- o. Cantidad de acciones que favorezcan y efectivicen el intercambio generacional buscando mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en su proceso vincular.

CONCLUSIONES

El envejecimiento es proceso universal e irreversible. En los momentos actuales las cifras de los adultos mayores alcanzan niveles cada vez mayores y obliga a los gobiernos e instituciones a la búsqueda de soluciones para la atención a este segmento poblacional

Es necesario elevar la calidad de la formación del Técnico superior en Gerontología para dar respuesta a la población de adultos mayores no solo en nuestra provincia y cantones aledaños sino también a nivel del país.

La elaboración de guías, programas, acciones y medidas para garantizar un envejecimiento activo saludable se convierten en las alternativas para garantizar la calidad de vida necesaria de cada uno de los adultos mayores.

Se ha elaborado un programa que posee como propósito incrementar la calidad de vida de los adultos mayores de la comunidad y con ello fortalecer el proceso de preparación para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de las carreras de Técnico Superior en Gerontología del mencionado instituto y con ello el fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

FUENTE: EL COMERCIO, La salud del adulto mayor demanda más recursos -24 SEPT 2014.

<http://www.elcomercio.com/tendencias/salud-adultomayor-terceraedad-demanda-recursos.html>

MIES verifica atención en centros gerontológicos Publicado el 2015/05/11 por AGN <http://www.elmercurio.com.ec/478836-mies-verifica-atencion-en-centros-gerontologicos/#.VzZX6fb5PIV>

EL CIUDADANO, PRENSA ESCRITA, El Gobierno muestra sus resultados en la atención a los adultos mayores, 29 SEPT 2015 <http://www.elciudadano.gob.ec/el-gobierno-muestra-sus-resultados-en-la-atencion-a-los-adultos-mayores/>

Consejo de Educación Superior. (2015). Reglamento del Régimen Académico. Ecuador: CES.

Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011. Montréal, Canadá: UNESCO. Recuperado de: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscled-2011-sp.pdf>

Ministerio de Salud Pública. (2012). Modelo de Atención Integral del Sistema Nacional de Salud. Recuperado de:

http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/images/documentos/guia/Manual_MAIS-MSP12.12.12.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito, Ecuador: Senplades.

UNESCO. (1998). La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/world.htm>

UNESCO (2002). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

CEPAL: Hacia 2060 la región tendrá 25% más de habitantes, con más adultos mayores que menores de 20 años <http://gerontologia.maimonides.edu/2015/10/cepal-hacia-2060-la-region-tendra-25-mas-de-habitantes-con-mas-adultos-mayores-que-menores-de-20-anos/#more-9296>

MIES: Dirección Población Adulta Mayor. septiembre del 2015. <http://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>

ANEXOS



Fuente: CEPAL. Proyecciones de población. Elaboración: INIGER MIES 2011

Figura 1: Proyección pirámide poblacional hasta el año 2060 (INEC, 2014)

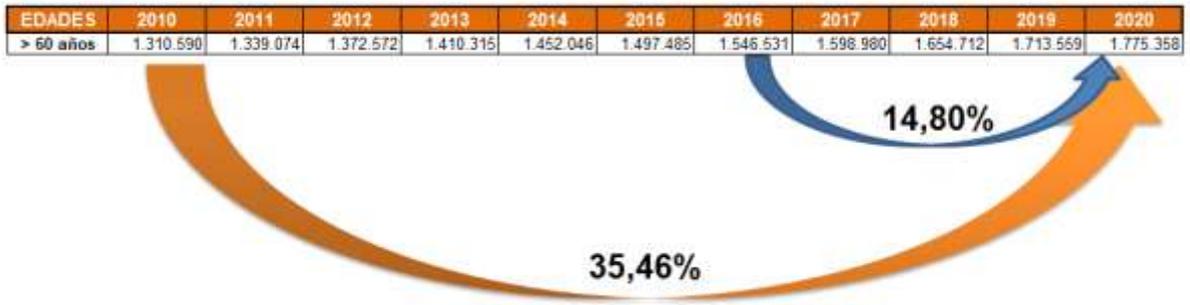


Figura 2: Proyección de la población desde el año 2010 al 2020

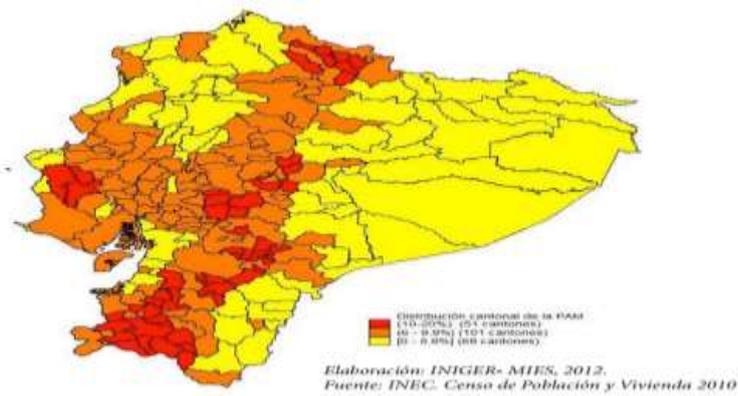


Figura 2. Distribución por cantones de las personas adultas mayores. Fuente: INEC - CPV 2010.

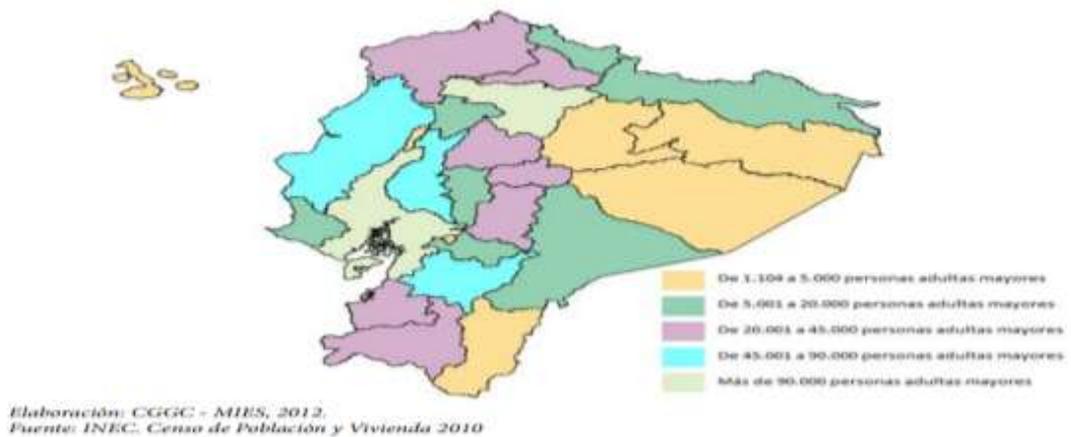


Figura 4. Provincias que tienen mayor cantidad de personas adultas mayores.

